



Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

Compromiso 52

"Establecer un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos en materia de seguridad y procuración de justicia"

PROGRAMAS

Cuarto Trimestre de 2014





Compromiso 52

“Establecer un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos en materia de seguridad y procuración de justicia”

PROGRAMAS

Consejos de Participación Ciudadana

Los Consejos de Participación Ciudadana se encuentran previstos en la ley orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, y tienen como objetivo, promover la participación de los sectores sociales y privados siendo el vínculo entre el binomio gobierno y ciudadanía para implementar estrategias que contribuyan en la mejora de la procuración de justicia y coadyuven a la creación de una cultura de la legalidad y de la denuncia, así como velar por la vigencia plena del Estado de Derecho.



En un marco de pluralidad, el Consejo de Participación Ciudadana está integrado por 250 ciudadanos de los 8 Distritos que comprenden la Entidad, representado por los sectores más característicos de cada región, como lo son:

- Sector empresarial (productor turístico, servicios y comercial)
- Sector educativo (académicos)
- Sector salud



- Cámaras y asociaciones
- Medios de comunicación
- Personas con capacidades diferentes
- Profesionistas (médicos, notarios)
- Jóvenes estudiantes
- Mujeres
- Artistas (músicos, artesanos, etc.)
- Agricultores (cafeticultores, ganaderos)
- Religiosos
- Adultos mayores
- Indígenas, entre otros.

El Consejo de Participación Ciudadana, es un órgano colegiado responsable de escuchar las opiniones y sugerencias que emitan los representantes del sector social, encargado además de fomentar la cultura de la legalidad y de la denuncia en ámbito de procuración de Justicia.

Asimismo, el Consejo funge como observador ante las actividades realizadas por los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en especial del Ministerio Público y que éste debe regir su actividad bajo los principios de unidad de actuación, legalidad, protección social, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Fuerza Ciudadana

En la búsqueda del fortalecimiento de procuración de justicia, el contacto con la ciudadanía mediante esquemas de trabajo eficientes entre gobierno y sociedad, en los que se difunda la cultura de la denuncia, bajo el enfoque de un gobierno cercano a la gente, asegurando la convivencia social, la prevención de la violencia y el auto cuidado. Se crea la **Dirección de Fuerza Ciudadana**. Organismo dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, cuyo objetivo es brindar los mecanismos de denuncia, que generen confianza al ciudadano, con la capacidad de dar respuesta, atención y seguimiento.

El Centro Especializado de Denuncia es el encargado de recibir las denuncias emitidas por los ciudadanos vigilantes a través de los diversos medios como: Aplicación móvil, Página Web de Fuerza Ciudadana, buzón electrónico, buzón postal, línea 01-800 426 26 66 y línea directa 961 61 72511.



Rescate de Valores

Con la finalidad de establecer las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de estrategias dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica en el Estado, a través de la difusión de los valores de honestidad, respeto, justicia y paz.

Este programa tiene como objetivo fortalecer los valores cívicos y generar confianza en la niñez y juventud chiapaneca hacia la Procuraduría General de Justicia del Estado, mediante el diálogo participativo e intercultural, esto como resultado que propone la sociedad para asumir un papel corresponsable, a través de la coordinación interinstitucional con la Secretaría de Educación.

Movimiento de Comunidades Seguras en el Estado

Comunidad Segura, es un modelo de la Organización Mundial de la Salud, para el control y la prevención de las lesiones y la violencia basada en la comunidad.

El modelo de Comunidades Seguras, implica un trabajo conjunto del Estado, la sociedad civil y la comunidad, para buscar acciones encaminadas al mejoramiento integral de la seguridad, lo cual se logra mediante un proceso estructurado.

Alcoholímetro Preventivo

El programa “Alcoholímetro Preventivo” forma parte de un plan integral de Seguridad Vial con la finalidad de disminuir los accidentes viales provocados por conducir en estado de ebriedad, por lo que se pretende que a través de la concientización social y el cultivar la cultura de la prevención de lesiones, se salven vidas, además se debe sensibilizar a la sociedad, acerca de los daños irreversibles que puede causar el conducir en estado de ebriedad.

Programa Interinstitucional “Terminales Seguras”



La política impulsada por el C. Gobernador del Estado, Lic. Juan Sabines Guerrero, en materia de seguridad aplicada a la prevención del delito y combate a la delincuencia, es clara y precisa, es por ello que el pasado 31 de enero de 2011, se creó un Grupo Interinstitucional integrado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, Procuraduría General de la República, Secretaría de Seguridad Pública Federal, Ejército Mexicano, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez y representantes de las empresas de transporte de pasaje público y privado.

Bajo esta premisa, se desarrolló un programa integral de prevención denominado “Terminales Seguras”, el cual tiene la finalidad de establecer estrategias encaminadas a la erradicación de los delitos relacionados al tráfico de mercancías ilícitas (armas de fuego drogas y explosivos) en el transporte público estatal y federal, dicho programa fue implementado con el propósito de coordinar acciones de seguridad en torno a las terminales de autobuses ubicadas en Tuxtla Gutiérrez, como parte del diseño de estrategias para mantener las condiciones de estabilidad y confianza ciudadana en torno a los servicios que prestan las empresas de Transporte.

Seguimiento de actividades de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ)

El CNPJ es un órgano colegiado, encargado de generar y dar seguimiento a las estrategias, acciones y políticas necesarias para el combate a la delincuencia, la investigación del delito, la seguridad jurídica, así como los demás tópicos materia de su competencia. El cual es presidido por la Mtra. Marisela Morales Ibañez, Procuradora General de la República e integrado por Consejeros representantes, Consejero invitado, Comités Técnicos, Grupos Nacionales y Regionales de Especialistas, los Titulares de las instancias de procuración de justicia de las Entidades del País y el Secretariado Técnico.



Programa de Actividades para Atención a la Comunidad en Materia de Prevención Victimal y Delictiva

Este programa abarca los temas de mayor interés y demanda de la comunidad en general, por lo que este programa los continúa realizando, para a brindar mayor atención a los diferentes sectores. A través de un esquema atractivo y diferente a los modelos tradicionales de enseñanza aprendizaje.

Capacitaciones

Tiene como objetivo formar, capacitar y desarrollar al personal, tanto operativo como administrativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a través de la adquisición y/o actualización de conocimientos, procedimientos, habilidades y aptitudes técnicas, científicas, administrativas y humanistas, que permitan enfrentar, proponer y resolver situaciones de su entorno laboral y personal de manera eficiente. Lo anterior, basado en la detección real de necesidades de la propia institución y del perfil de puesto que ocupa la persona. Asimismo, nos permite homologar al capital humano de esta institución a nivel nacional, en temas relacionados con la capacitación y, a su vez, facilita la transición hacia nuevos esquemas de procuración de justicia.

La capacitación se realiza en tres ejes, principalmente:

- a) Formación inicial
- b) Actualización
- c) Especialización

Sistema Único de Identificación de Detenidos

El Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Procuraduría General de Justicia, puso en marcha el *Sistema Único de Identificación de Detenidos*, único en su tipo a nivel nacional, como herramienta de apoyo en la prevención e inhibición de la comisión de delitos, basado en un marco de colaboración interinstitucional entre los gobiernos Municipal, Estatal y Federal.



El *Sistema Único de Identificación de Detenidos (SUID)*, cuenta con una herramienta biométrica de alta tecnología por el cual, todos los detenidos por faltas administrativas o comisión de delitos, son identificados mediante la toma de fotografía y huellas dactilares, las cuales son comparadas con los registros del AFIS* Nacional y con la búsqueda de antecedentes pre-delictivos en el sistema estatal denominado Consulta Global.

Centros Especializados para la Prevención y Tratamiento en Adicciones (CENTRA)

En atención a los compromisos contraídos por el Ejecutivo Estatal en los Acuerdos “Nacional por la seguridad la Justicia y la Legalidad” y “Por un Chiapas Aun Más Seguro”, el C. Procurador General de Justicia del estado, determina la creación de los “CENTROS ESPECIALIZADOS PARA LA PREVENCION Y TRATAMIENTO EN ADICCIONES”, para atender las zonas que presentan mayor índice del fenómeno de las adicciones, cuya función principal es atender gratuitamente a las personas que hayan estado vinculadas o relacionadas con el consumo de cualquier tipo de adicción.

Apegados a la norma 028 del Sector Salud, los CENTRA se encuentran preparados para otorgar una atención especializada y profesional a personas que se encuentran sufriendo algún problema de adicción (alcohol y/o drogas).

Visitas de Inspección y Evaluación Técnico Jurídica

Tiene como objetivo, llevar a cabo visitas a las fiscalías que integran la Procuraduría General de Justicia del Estado, para inspeccionar y evaluar que la actuación de los servidores públicos se lleve a cabo en el marco de la constitucionalidad y la legalidad, previniendo con ello la comisión de conductas irregulares o ilícitas y reducir los posibles actos de corrupción, y fortaleciendo además la actuación técnico - jurídica de los fiscales de ministerio público mediante éstas visitas de supervisión y control.

Visitas de Inspección



Tiene como objetivo, verificar la legal instancia y condiciones de las personas que se encuentran detenidas en los lugares de detención preventiva, a través de las visitas diarias a éstos lugares por parte de los fiscales del ministerio público visitantes, levantando al efecto las actas correspondientes.

Programa de Revisión de Averiguaciones Previas archivadas por Consulta del No Ejercicio de la Acción Penal (NEAP)

El programa se inició en el mes de mayo de 2009, tiene como finalidad la revisión de las Averiguaciones Previas archivadas por Consulta del No Ejercicio de la Acción Penal.